

VIGENCIA DE LOS ACUERDOS REGIONALES
DE APERTURA DE MERCADOS

ALADI/CR/di 96.1
REPRESENTACION DEL BRASIL
28 de setiembre de 1983

Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

No. 136

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar, para los debidos fines, que han sido publicados en el Diario Oficial de La Unión, del 21 de setiembre de 1983, los decretos nos. 88.736, 88.737 y 88.738, del 19 del mismo mes, que disponen sobre la ejecución de los acuerdos regionales de apertura de mercados, suscritos, respectivamente, en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay.
